IDOIA TRINIDAD RODRIGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DEFUERTEVENTURA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, NURIA CABRERA MÉNDEZ DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 243 MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER VARIAS PLAZAS (3) DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES Y CLASE COMETIDOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

CERTIFICA: Que el Tribunal calificador en sesión de fecha 19 de Noviembre de 2025 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Emitir el certificado de notas definitivas de las siguientes calificaciones correspondientes al Tercer examen (Parte práctica):

ASPIRANTE	DNI	CÓDIGO	NOTA
1	***0679**	5200	6.50
2	***8640**	3900	7.70
3	***3295**	4400	9.10
4	***3682**	2800	9

Segundo.- Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del CUARTO EXAMEN (PRUEBA FÍSICA), **el 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 9.30 H**, en la siguiente ubicación:

https://maps.app.goo.gl/VvwiDc81tUFF2Bvy7?g st=aw



Tercero.- "PRUEBA FÍSICA:

Los aspirantes que hayan superado los tres ejercicios, tendrán que realizar una prueba física de resistencia, de carácter eliminatorio, que consistirá en cubrir una distancia en sentido ascendente de 4 kilómetros aproximadamente, a través de pista o sendero, partiendo de la posición de parado, en un tiempo de 30 minutos, para los hombres y 35 para las mujeres, portando un peso de 5 kilos desde el punto de salida hasta el de llegada.

El aspirante deberá acudir a la prueba con una mochila con el volumen indicado. Dicho volumen será previamente comprobado mediante balanza calibrada y homologada. Su calificación será de "apto" o "no apto".

Con carácter previo a la realización de esta prueba física, será necesario aportar un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el/la opositor/a reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de esta prueba física.

Los aspirantes que superen el ejercicio práctico, tendrán un plazo para la aportación de este certificado médico de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Tribunal relativa a las calificaciones del tercer ejercicio.

La no presentación del mismo implicará la imposibilidad de realización de la prueba física."

Cuarto.- El peso que van a portar los aspirantes se los facilitaran los miembros del tribunal y consiste en un disco de 5 kilos como el que se muestra en las siguientes fotografías :





Quinto.- Datos sobre el recorrido:

LONGITUD 4.007,82 M Aproximadamente.

Estimación de elevación Min.: 154.95m / Mediana.: 169.93m / Máx.:211.84m

Estimación de la inclinación Min.: 0º / Mediana.:0,3º / Máx.: 6,8º

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario a 19 de Noviembre de 2025.

VoBo

El Presidente del Tribunal La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Ancor Saavedra Armas Fdo.: Idoia Trinidad Rodríguez